



FUNDAMENTO DE LA ORDENANZA N°1606/2022

VISTO:

La presentación del plano de MENSURA Y LOTEÓ realizado sobre el lote origen corresponde al inmueble con Nomenclatura Catastral: 19-05-08-01-02-001-002, inscripto bajo la Matrícula: 1.696.744 y el Número de Cuenta: 1905-2509134-5 y de la declaración Jurada del CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD firmado por el Intendente Municipal, realizado ante este Concejo,

Y CONSIDERANDO:

Que el PROYECTO DE LOTEÓ se encuentra dentro del Ejido Urbano y que es de interés público y social, encuadrándose dentro del marco de la LEY N° 10.362 (Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado)

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1606/2022**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE la factibilidad otorgada por el intendente municipal y el compromiso efectuado por declaración jurada subscripta por el intendente municipal.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1519.-



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

DECLARACIÓN JURADA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

El intendente de La Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger, Roberto Luis Pacheco, por la presente **CERTIFICA** que los terrenos detallados a continuación enmarcados dentro de la Ley N° 10.362 (Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado), cuentan con la **FACTIBILIDAD** de la prestación de los siguientes servicios: **agua potable y energía eléctrica**.

Además, se deja constancia que las **calles están abiertas**, y **no** se encuentran los lotes en una zona **inundable** (esta certificación se extiende teniendo en cuenta las condiciones topográficas y de escurrimiento del área circundante y la ausencia de registros de anegamiento que se hayan producido en los mismos).

Los Lotes a los que se hace referencia se encuentran descriptos en el plano de MENSURA Y LOTEO confeccionado por el Ing. Julio César Manuale, M.P. 1441, cuyo lote origen corresponde al inmueble con Nomenclatura Catastral: 19-05-08-01-02-001-002, inscripto bajo la Matrícula: 1.696.744 y el Número de Cuenta: 19-05-2509134-5

Teniendo como destino la cantidad de 31 lotes.

Se expide el presente CERTIFICADO en Corral de Bustos, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-



ROBERTO LUIS PACHECO
INTENDENTE MUNICIPAL
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER



DECLARACION JURADA

COMPROMISO DE REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

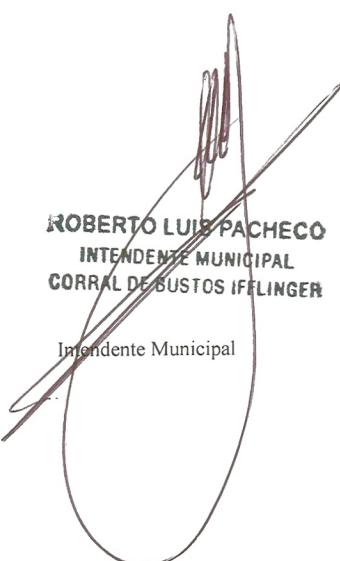
Servicio de Agua Potable y Energía Eléctrica

La Municipalidad de Corral de Bustos **CERTIFICA** que los terrenos detallados a continuación, destinados al Plan “**LO TENGO**”, contarán con los servicios arriba descriptos.

Los Lotes involucrados son los **Nº 100 al 119**, de la **Manz. Nº 115**, y **Nº 100 al 110**, de la **Manz. Nº 001**: con un total de 31 lotes.

Se expide el presente en Corral de Bustos, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-




ROBERTO LUIS PACHECO
INTENDENTE MUNICIPAL
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
Intendente Municipal